

MCM/CSP/rbm

**CONVOCA ELECCION DE REPRESENTANTE
DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y
DISEÑO URBANO ANTE EL CONSEJO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO Y FIJA CALENDARIO
QUE INDICA.**

CONCEPCIÓN, 22 de julio de 2021.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 3.874

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014 y Decreto Universitario exento N° 1470/2020,

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.

2. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, don Roberto Burdiles Allende, en su ordinario N° 22/2021, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir Representante del Departamento de Planificación y Diseño Urbano ante el Consejo de esa Facultad, teniendo en vista las razones allí expresadas, relativa al término del periodo de nombramiento del actual representante que tuvo lugar el 11 de junio de 2021, de acuerdo lo dispone el Decreto Universitario exento N° 3792/2019.

3. Que, por lo anterior, se hace necesario proveer el cargo señalado desde la fecha que en derecho corresponda.

4. Lo preceptuado en los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Tribunal Calificador de Elecciones en su Instructivo de 17 de abril de 2017 que consta en Acta N° 229.

5. Lo solicitado por el Decano Sr. Burdiles, en su ordinario N° 22/2021 citado en el número 2 precedente, respecto a que la elección sea realizada mediante la modalidad de votación electrónica, y lo dispuesto en el artículo 7º inciso 2º y 9º del Reglamento General de Elecciones

DECRETO:

1. Convócase al proceso eleccionario a realizarse en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño a objeto de que los académicos y académicas del Departamento de Planificación y Diseño Urbano, elijan a su Representante ante el Consejo de esa Facultad, mediante votación electrónica, fijándose como fecha de votación el día **jueves 26 de agosto de 2021**, y en caso de cumplirse lo previsto en los artículos 31º y 32º del Decreto Universitario Exento N°

2.380/2020, el día **miércoles 8 de septiembre de 2021** para la realización de una eventual segunda vuelta.

2. Establécese el siguiente calendario de los procesos eleccionarios indicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Universitario exento N°2.380/2020;

	ETAPAS PROCESO DE ELECCIÓN	FECHA de 2021
1	Publicación Nómina de Electores y Elegibles.	Martes 17 de agosto
2	Plazo para presentar objeciones nómica claustro elector y elegibles.	Viernes 20 de agosto
3	Publicación nómicas definitivas claustro elector y elegibles.	Lunes 23 de agosto
4	Fecha de la Votación.	Jueves 26 de agosto
5	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Jueves 26 de agosto
6	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Lunes 30 de agosto
7	Votación Segunda Vuelta (eventual).	Miércoles 8 de septiembre
8	Fecha Publicación Resultados Provisorios	Miércoles 8 de septiembre
9	Plazo para objeciones a la Declaración Resultados Provisorios	Viernes 10 de septiembre
10	Fecha Proclamación Candidato Electo.	Martes 14 de septiembre

3. La Organización del proceso eleccionario, estará a cargo de la Comisión Organizadora Local contemplada en el artículo 37º del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, siendo su secretario/a y ministro/a de fe el/la Secretario/a Académico/a de Facultad.

4. La supervisión del proceso de elección será realizada por el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL) establecido en el artículo 35º del Decreto Universitario exento N° 2.380/2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General